

## **ACTA NÚM.27-2015**

## **SESIÓN ORDINARIA**

### **3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Tres (3) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Quince (2015), siendo las 4:19 P.M., se reunieron en el Salón de Sesiones *“Don Angel Valera de los Santos”* del Palacio Municipal, previa convocatoria ordinaria, los Regidores: Fátima Maribel Díaz Carrero, Presidenta del Concejo de Regidores; Nelly Pilier Vicepresidenta, Víctor Miguel Hernández, Hipólito José Medina, José Amparo Castro, Leonel Vittini, Ynti Eusebio Alburquerque, Víctor Fernández, Ramón Gómez, Freddy Batías de León, Manuel de Jesús Arroyo, Belkys Altagracia Frías, Narciso Mercedes, Luís Gómez Benzo, María Eufracia Estévez, Domingo Antonio Jiménez, Antonio Pol Emil y el Alcalde Ramón Antonio Echavarría, asistidos por la Secretaria del Concejo Geyde Argentina Reyes.

**COMPROBADA** la asistencia reglamentaria de los Regidores, la Presidenta declaró abierta la sesión; y de inmediato invitó al Pastor Fabio Alberto Silvestre a realizar la invocación a Dios.

El Pastor Fabio Alberto Silvestre: dio lectura en libro de 1era. Reyes, versículo 3 en adelante. Oremos, Padre en esta tarde te damos gracias, por tu amor, tu misericordia, y por tu fidelidad y por el privilegio de estar en este salón de sesiones y gracias por cada uno de los Regidores y por sus familias y por cada persona que nos acompañan y te pedimos que tomes dominio y control de todo de lo que se va hacer, te lo pedimos en el nombre de Jesús. Amén.

**La Secretaria del Concejo de Regidores Geyde Argentina Reyes procedió a darle lectura a la Agenda, la cual consta de los siguientes puntos:**

1. INFORMES DE LA PRESIDENTA FATIMA MARIBEL DIAZ CARRERO.
2. INFORMES DEL ALCALDE RAMÓN A. ECHAVARRÍA.

3. INFORMES DE COMISIONES DE REGIDORES.
4. SOLICITUD PARA QUE SE LE OTORQUE UN RECONOCIMIENTO A LA PROFESORA ALTENIA OZUNA DE LOS SANTOS, DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO DE BARRIO LINDO. SOLICITADA POR LA DRA. JUANA Y. VALDEZ MERCEDES DE SANTANA.
5. SOLICITUD PARA DESIGNAR LA CALLE "I" DEL BARRIO RESTAURACIÓN, CON EL NOMBRE DEL PASTOR JUAN HERRERA MAZARA, LA CALLE "L" DEL BARRIO RESTAURACIÓN, CON EL NOMBRE DEL PASTOR ANTONIO MODESTO Y LA CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE PUNTA DE PESCADORES, CON EL NOMBRE DE PASTOR BARON OLLER EN FUNCIÓN Y HONOR POR SER EL PASTOR FUNDADOR DE LA IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS BETANIA Y LIDER COMUNITARIO DE DICHA LOCALIDAD. SOLICITADO POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROYECTO DEL CINCUENTENARIO DE LA 4TA. IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS MONTE DE SION. JUAN ELÍAS HERRERA COORDINADOR GENERAL, ALEJANDRO ENCARNACIÓN MOTERO, PASTOR Y ESPERANZA ÁLVAREZ DE LÓPEZ, SECRETARIA GENERAL.
6. SOLICITUD DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE COMPRA DEL SOLAR MUNICIPAL NO.1 UBICADO EN LA CALLE JUAN DE ACOSTA NO 15A, DEL BARRIO PLACER BONITO CON UN ÁREA DE 200 MTS2, A FAVOR DE LA SRA. MARINA JULIA PUENTE DE ALCALÁ. EN VIRTUD DE QUE EN SESION ORDINARIA DE FECHA 9 DE JULIO DEL 2003, SE CONFORMARA UNA COMISIÓN DE REGIDORES COMPUESTA POR ALINA DE LOS SANTOS, MANUEL ALBURQUERQUE Y FÉLIX DE LOS SANTOS, PARA QUE RINDIERAN EL INFORME CORRESPONDIENTE.
7. SOLICITUD DE TRASPASO DE ARRENDAMIENTO DE SOLAR MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE CARMEN NATALIA NO.20, DEL BARRIO PLACER BONITO CON UNA SUPERFICIE DE 240 MTS2, A NOMBRE DE LA SRA. ANA JOSEFA OROPEZA ROMERO, A FAVOR DE LA SRA. OLFA REYES MERCEDES.
8. CONOCIMIENTO DEL CASO DE LOS BOMBEROS CIVILES DE SAN PEDRO DE MACORÍS, EN VIRTUD DE LA PROPUESTA DEL REGIDOR LUIS GOMEZ BENZO.

La Presidenta del Concejo sometió; que los que estén de acuerdo con la agenda a tratarse en día de hoy, que levanten su mano. APROBADO.

No voto el Regidor Ynti Eusebio Alburquerque.

**La Secretaria indicó que el punto 1 es: INFORMES DE LA PRESIDENTA FATIMA MARIBEL DIAZ CARRERO.**

La Presidenta del Concejo Maribel Díaz Carrero informó que, tiene una comunicación que invita a los Regidores al 7mo. Ceremonial del Salón de la Fama de Deportistas Petromacorisanos, el día 13 de Septiembre del presente año dedicado al Dr. Angel Pérez Ubiera en el salón de actos Don Francisco Comaramy, firman el Ing. Juan Eric Yermenos Presidente, Lic. Domingo de la Cruz Tesorero y Dr. Miguel Morales Secretario.

Informó que el Departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento invita a participar al Taller sobre Gerencia por Objetivo el viernes 4 de Septiembre en el Salón América Bermúdez de este ayuntamiento impartido por el Ing. Fran Jiménez.

Informó también que según el calendario de sesiones ordinarias la próxima sesión sería para el 8 de octubre y quiere manifestar que tendrán que salir del país y que la estarán moviendo para el 4 de Octubre del presente, para conocimiento de cada uno de los Regidores

***La Secretaria indicó que el punto 2 es: INFORMES DEL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.***

En virtud de que el Alcalde todavía no había llegado se paso al siguiente punto.

***La Secretaria indicó que el punto 3 es: INFORMES DE COMISIONES DE REGIDORES.***

El Regidor José Amparo Castro manifestó que, estará fuera del país por problemas de salud y quiere que se realice una sesión extraordinaria para el permiso correspondiente.

La solicitud fue secundada por todos los Regidores.

El Regidor Hipólito Medina manifestó, que la comisión que está encargada sobre el caso de los títulos que el Ayuntamiento traspaso al Municipio de Guayacanes vía administrativa rinda el informe, porque tiene mucha importancia sobre los bienes del municipio.

El Regidor Leonel Vittini manifestó que quiere dar un informe in voz al Concejo y es sobre lo que tiene que ver sobre la comisión de uso de suelo que está tratando el tema del Gaseoducto y que invitara a través de la Presidencia porque en esta semana sea la escogencia de 4 miembros de los voceros de los partidos que componen el Concejo, para que lo acompañen en una visita para un levamiento físico en el Ayuntamiento de Bani, para tratar ese tema e informarse, en virtud de que esa provincia paso por un caso de solicitud similar a este.

La Presidenta manifestó que la comisión que hace mención el Colega Hipólito Medina sobre el caso de el traspaso de los títulos al Ayuntamiento de Guayacanes, están a la espera del informe del Departamento de Catastro y que ya tienen el informe del Jurídico Municipal, para poder tomar la decisión final.

***La Secretaria indicó que el punto 4 es: SOLICITUD PARA QUE SE LE OTORGUE UN RECONOCIMIENTO A LA PROFESORA ALTENIA OZUNA DE LOS SANTOS, DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO DE BARRIO LINDO. SOLICITADA POR LA DRA. JUANA Y. VALDEZ MERCEDES DE SANTANA.***

La Dra. Juana Valdez proponente manifestó, que la Profesora Altenia es muy activa en la sociedad y que si tiene que construir un aula para que los niños de Barrio Lindo puedan estar en clase busca la manera, es una mujer dedicada en todos los aspectos de la vida magisterial dentro y fuera del aula y la hacen merecedora de un reconcomiendo.

La mayoría de Regidores secundaron la propuesta.

El Regidor Narciso Mercedes manifestó que, tiene más de 25 años conociéndola y si tiene que dejar su sueldo a favor de ese centro lo hace.

La Regidora Belkys Frías dijo que, está de acuerdo con esa distinción porque ha realizado una labor loable para esa comunidad y ha tenido muchos problemas delincuenciales en esa comunidad en la que ha podido lidiar con eso.

El Freddy Batías dijo que, es un placer ver este nombre para ser reconocida, antes de que ese sector fuera creciendo estaba presente y tuvo problemas con sectores delincuenciales de Barrio Lindo y ella manifestó que ese centro va hacia delante y hoy son muchos los jóvenes que se han graduado en ese centro entregando casi su vida en muchos casos.

La Presidenta del Concejo sometió que los que estén de acuerdo en declarar como “Hija Adoptiva “de San Pedro de Macorís a la Profesora Altenia Ozuna De los Santos, que levante su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm 31-2015, que declarara como “Hija Adoptiva “de San Pedro de Macorís a la Profesora Altenia Ozuna De los Santos, por los méritos alcanzados por su labor Magisterial en beneficio de la Educación y la Sociedad Petromacorisanana.

***La Secretaria indicó que el punto 5 es: SOLICITUD PARA DESIGNAR LA CALLE “I” DEL BARRIO RESTAURACIÓN, CON EL NOMBRE DEL PASTOR JUAN HERRERA MAZARA, LA CALLE “L” DEL BARRIO RESTAURACIÓN, CON EL NOMBRE DEL PASTOR ANTONIO MODESTO Y LA CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE PUNTA DE PESCADORES, CON EL NOMBRE DE PASTOR BARON OLLER EN FUNCIÓN Y HONOR POR SER EL PASTOR FUNDADOR DE LA IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS BETANIA Y LIDER COMUNITARIO DE DICHA LOCALIDAD. SOLICITADO POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROYECTO DEL CINCUENTENARIO DE LA 4TA. IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS MONTE DE SION. JUAN ELÍAS HERRERA COORDINADOR GENERAL, ALEJANDRO ENCARNACIÓN MOTERO, PASTOR Y ESPERANZA ÁLVAREZ DE LÓPEZ, SECRETARIA GENERAL.***

El Sr. Juan Elías Herrera Coordinador General expresó que, esta solicitud se basa a que la Iglesia cumplirá 50 años y quieren realizar un sin número de actividades dentro de las cuales están designar nombre de calles de nuestro pueblo con los nombres de Pastores fundadores y de luchadores comunitarios y que realizó una investigación en los archivos de la Secretaria del Concejo asistido por la Secretaria la Licda. Geyde Argentina Reyes en donde esas calles todavía no se les ha designado un nombre.

El Regidor Leonel Vittini manifestó que, la iniciativa es muy buena y le gustaría que el punto sea llevado a comisión y que vayan al lugar para

rindan un informe no a cambiar los nombre que ellos solicitan sino para que no coincidan con otros nombres y que es el procedimiento que se realiza en estos casos.

La propuesta fue secundada por la mayoría de Regidores.

La Presidenta Maribel Díaz sometió, los que estén de acuerdo en enviar a comisión la solicitud para designar la calle "I" del Barrio Restauración, con el nombre del Pastor Juan Herrera Mazara, la calle "L" del Barrio Restauración, con el nombre del Pastor Antonio Modesto y la calle Principal de la comunidad de Punta de Pescadores, con el nombre de Pastor Baron Oller en función y honor por ser el Pastor fundador de la Iglesia Asamblea de Dios Betania y líder comunitario de dicha localidad, solicitado por la Comisión Organizadora del Proyecto del Cincuentenario de la 4ta. Iglesia Asamblea de Dios Monte de Sion. Juan Elías Herrera Coordinador General, Alejandro Encarnación Motero, Pastor y Esperanza Álvarez de López, Secretaria General, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó la conformación de una comisión integrada por los Regidores Nelly Pilier, Freddy Batías y María Estévez y Juan Elías Herrera proponente, para que evalúen y estudien la solicitud para designar la calle "I" del Barrio Restauración, con el nombre del Pastor Juan Herrera Mazara, la calle "L" del Barrio Restauración, con el nombre del Pastor Antonio Modesto y la calle Principal de la comunidad de Punta de Pescadores, con el nombre de Pastor Baron Oller en función y honor por ser el Pastor fundador de la Iglesia Asamblea de Dios Betania y líder comunitario de dicha localidad.

***La Secretaria indicó que el punto 6 es: SOLICITUD DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE COMPRA DEL SOLAR MUNICIPAL NO.1 UBICADO EN LA CALLE JUAN DE ACOSTA NO 15A, DEL BARRIO PLACER BONITO CON UN ÁREA DE 200 MTS2, A FAVOR DE LA SRA. MARINA JULIA PUENTE DE ALCALÁ. EN VIRTUD DE QUE EN SESION ORDINARIA DE FECHA 9 DE JULIO DEL 2003, SE CONFORMARA UNA COMISIÓN DE REGIDORES COMPUESTA POR ALINA DE LOS SANTOS, MANUEL ALBURQUERQUE Y FÉLIX DE LOS SANTOS, PARA QUE RINDIERAN EL INFORME CORRESPONDIENTE.***

La Sra. Eva Valera en representación de la Sra. Marina Alcalá y solicita que se apruebe la compra del solar.

La Presidenta manifestó que esa comisión nunca dio respuesta a esa solicitud por lo que sería correcto de conformar una nueva comisión de Regidores para que rindan un informe sobre esta solicitud.

Secundaron la propuesta la mayoría de Regidores.

La Presidenta sometió que lo que esten de acuerdo en conformar una nueva comisión de Regidores para que rindan un informe sobre la solicitud de compra del solar municipal no.1 ubicado en la calle Juan de Acosta no 15A, del Barrio Placer Bonito con un área de 200 mts<sup>2</sup>, a favor de la Sra. Marina Julia Puente de Alcalá, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó designar una comisión integrada por los Regidores Antonio Pol Emil quien la presidirá, Leonel Vittini, Hipólito Medina, Manuel Arroyo, Víctor Hernández y el Departamento de Catastro, para que evalúen y estudien la solicitud de compra de solar municipal ubicado en la calle Juan de Acosta núm.15A, del Barrio Placer Bonito con una superficie de 200 mts<sup>2</sup> a favor de la Sra. Marina Julia Puente.

***La Secretaria indicó que el punto 7 es: SOLICITUD DE TRASPASO DE ARRENDAMIENTO DE SOLAR MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE CARMEN NATALIA NO.20, DEL BARRIO PLACER BONITO CON UNA SUPERFICIE DE 240 MTS<sup>2</sup>, A NOMBRE DE LA SRA. ANA JOSEFA OROPEZA ROMERO, A FAVOR DE LA SRA. OLFA REYES MERCEDES.***

La Sra. Fátima Zeneida Mercedes en representación da la Sra. Olfa Reyes Mercedes, manifestó que solicitan el traspaso de ese solar.

La Presidenta manifestó que el punto debe ir a comisión.

Secundada por la mayoría de Regidores presentes.

La Presidenta sometió que lo que estén de acuerdo en conformar una comisión de Regidores para que rindan un informe sobre la solicitud de traspaso de arrendamiento del solar municipal, ubicado en la calle Carmen Natalia No.20, del Barrio Placer Bonito con una superficie de 240 mts<sup>2</sup>, a nombre de la Sra. Ana Josefa Oropeza Romero, a favor de la Sra. Olfa Reyes Mercedes, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó designar una comisión integrada por los Regidores Antonio Pol Emil quien la presidirá, Leonel Vittini, Hipólito Medina, Manuel Arroyo, Víctor Hernández y el Departamento de Catastro, para que evalúen y estudien la solicitud de traspaso de arrendamiento del solar municipal, ubicado en la calle Carmen Natalia no.20, del Barrio Placer Bonito con una superficie de 240 mts<sup>2</sup>, a nombre de la Sra. Ana Josefa Oropeza Romero, a favor de la Sra. Olfa Reyes Mercedes.

No voto el Regidor Ynti Eusebio Alburquerque.

***La Secretaria indicó que el punto 8 es: CONOCIMIENTO DEL CASO DE LOS BOMBEROS CIVILES DE SAN PEDRO DE MACORÍS, EN VIRTUD DE LA PROPUESTA DEL REGIDOR LUIS GOMEZ BENZO.***

El Regidor Luis Gómez manifestó que, después de conocer de la pérdida de 8 gomas de una forma magistral del Cuerpo de Bomberos, envió una comunicación para que el Concejo Municipal designara una comisión de Regidores para que investigara esa situación, que constituye una gran vergüenza para San Pedro de Macorís y específicamente para el Honorable Ayuntamiento y como los Regidores somos fiscalizadores se reunieron de inmediato con la Intendente y los miembros de la Plana Mayor y todavía están esperando el informe de las investigaciones de la Policía Nacional que de una manera irresponsable el General Ten no sometió a la justicia a los que sustrajeron esas gomas y trasladaron a ese General y los departamentos investigativos de la Policía no han dado respuesta, pero también la Plana Mayor de los Bomberos, y el Honorable Alcalde que es el Jefe inmediato de los Bomberos no han tomado ningún tipo de decisión y todo el mundo sabe que no se llevaron unos lapiceros, se llevaron 8 gomas

que para poder llevárselas tienen que por lo menos actuar 4 hombres y que en el día de hoy no hay respuesta y sean visto en la necesidad en el propio derecho que le da la ley de solicitarle al Honorable Alcalde mediante esta resolución que se suspenda provisionalmente a la Plana Mayor de los Bomberos y lo hace consciente de que dentro de ellos y por no decir la mayoría son personas serias y honorables, pero muchos que saben cómo se han perdidos las 8 gommas están ocultando información y definitivamente las consecuencias las están pagando todos, porque las instituciones que tradicionalmente apoyan y dan recursos a esa institución que es sin fines de lucros muchas de esas instituciones se están negando a seguirle prestando ayudas al Cuerpo de Bomberos y el Ayuntamiento que es el que aporta el mayor subsidio. Dijo que el Honorable Alcalde asuma la disposición que hoy se tomara en este Concejo y los que saben del caso de las gommas tendrán menos temor en el caso y podrán hablar, porque los que están callados se convierten en cómplice por comisión u omisión y por eso mantiene esa propuesta de resolución y le quiere pedir al nuevo Jefe de la Policía en San Pedro de Macorís y a la Magistrada Yudelkis que el caso está en sus manos y que no actúen de una forma irresponsable como actuaron las autoridades anteriores y que más temprano que tarde esta situación pueda ser resuelto y no se van a cansar, no se meterá en miedo, no lo van a amedrentar, ni ha chantajear, porque lo que está haciendo lo hace con la responsabilidad que siempre le ha caracterizado, y espera que el Director Regional de la Policía Nacional de San Pedro de Macorís, la Procuradora Fiscal y el Alcalde actúen de forma responsable y le puedan hablar a San Pedro de Macorís y le puedan decir el estado de esa investigación de esas 8 gommas que se perdieron, porque hay personas que están siendo protegidas se llevaron esas gommas y todo el mundo está callado y con temor de decir cuál es el culpable y como Regidores nuestra función es investigar hasta las últimas consecuencias. Bajo reservas.

El Regidor Ynti Eusebio dijo que, cuando no voto por la agenda del día de hoy fue precisamente por este tema porque es un tema que aquí no tiene sentido y esta gestión casi se está terminando y para lo que tienen aspiraciones como es su caso es fácil decir que este es un tema que no tiene sentido y evidentemente que no es un tema que no tiene prerrogativa

y intentar acusar a estos Honorables de la Plana Mayor esto es más que un show mediático, que una intención seria y este Concejo no tiene prueba alguna contra esas personas y que la Policía Nacional tiene que terminar su investigación y hasta que no se agoten esos procesos y que un Juez diga lo contrario esas personas son inocentes y que un Regidor ducho como el Colega Luís Gómez que sabe de leyes no puede pretender que el Concejo Municipal solicite la suspensión de personas que son inocentes y lo que tienen que realizar esa investigación la están realizando y sino la están haciendo eso tiene entonces que intervenir la Plana Mayor de la Policía Nacional y hasta el mismo Presidente porque como son 8 gomas ustedes se pueden imaginar, porque sin esas 8 gomas este municipio no puede funcionar y no quiere decir que está justificando que se hayan perdido esas 8 gomas y no lo celebra para nada, pero no es nuestra función, podemos fiscalizar y velar porque todo funcione bien, pero quien le puede decir a él que la Intendente Maritza Pérez se va arrojar 8 gomas y como la Colega María Estévez que está en los bomberos van estar de acuerdo con que suceda esto y por suerte él no está aspirando a ninguna posición electiva, y que el tiempo que le queda aquí lo quiere realizar sin ningún tipo de presión, ni de favores de nadie y quiere proponerle a sus Colegas que desestimen esta propuesta y dejemos que las autoridades competentes realicen su trabajo y también quiere solicitarle al Concejo que en vez de suspender a la Plana Mayor, se suspenda al Colega Luís Gómez.

El Alcalde Ramón Antonio Echavarría manifestó, que este tema es la primera vez que se va referir, porque él sabe los estamentos dónde tiene que hacer el uso de la palabra y como después de Dios se dirige él, sabe lo que tiene que decir y no decir y quiere manifestar que se acoge a esta solicitud que hace el Regidor Luís Gómez Benzo 100x100 inextensa.

El Regidor Manuel Arroyo dijo, que unos de los temas más esperado por los munícipes de San Pedro de Macorís es de las 8 gomas de los Bomberos y cada vez que salen a las calles los munícipes les preguntan, las 8 gomas donde están, y como dice el eslogan del Alcalde que San Pedro Somos Todos, es una responsabilidad de todos y en la vida hay dos clase de pecados el de comisión y el de omisión, el que lo comete y el que sabe las

cosas y no las dice para que se solucione; tan ladrón es el que se robo las 8 gomas como los que están ocultando y esa situación debe ser solucionada y por eso en el resuelve único del proyecto de esta resolución sometida por el Honorable Colega Regidor Luís Gómez, lo que pide es una solicitud al Alcalde de que suspenda a la Plana Mayor de los Bomberos hasta tanto se resuelva la pérdida de las 8 gomas y no dice que lo cancelen, sino que los suspenda, para que las investigaciones puedan fluir y no es que no serán investigados porque serán suspendidos y de esta humilde curul está jugando su rol y la pelota está en la cancha en manos del Alcalde.

El Regidor Víctor Fernández manifestó, que en el caso de la desaparición de las 8 gomas para equipos pesados que han terminado siendo aparentemente 8 gomitas de un juguete porque se la llevaron en un bolsillo, ha sido en los últimos meses hasta el hazme reír de los cuerpos investigativos de la Policía Nacional y de la Fiscalía de San Pedro de Macorís, porque las conclusiones de la investigación de la policía están en la Procuraduría Fiscal de San Pedro de Macorís, porque cuando la policía termina una investigación, debe estar en la fiscalía y que parece que se debe buscar a Sherlock Holmes o McGiver para solucionar este caso que difícil ha sido; dijo que el Concejo Municipal no tiene la prerrogativa de mandar a suspender una Plana Mayor de los Bomberos, inmediatamente se (suspenda), indirectamente se está acusando a que los miembros de la Plana Mayor son responsables directos de la desaparición de esas gomas, con un pequeño Recurso de Amparo solicitando su integración quedarían de ridículos los miembros de este Concejo con la gravedad de que posteriormente pueden ser sometidos y acusados por la Plana Mayo, un caso que salió de la Policía Nacional y que evidentemente fueron concluidas las investigaciones y están en manos de la Fiscalía según informaciones que tiene, y que salieron de una reunión de una reunión de la Presidencia y este Concejo Municipal. Que el Ayuntamiento está a la espera de que la fiscalía ejecute y someta a quienes en las investigaciones que hizo la Policía Nacional concluyeran que son responsables directa o indirectamente de la desaparición de esas gomas; expresó que como Concejo, sí pueden exigirle al Alcalde, demandarle a la Policía Nacional y exigirle a la fiscalía la conclusión de ese tema, porque están jarto de ese tema, pero este Concejo no es miembro de la Policía

Nacional para conducir una investigación, y no son miembros de la fiscalía para hacer un sometimiento ante un Tribunal competente de la República, y que sería lo correcto que el Contralor Municipal hiciera un ejercicio técnico forense responsable, no un informe de marras como le enviaron y se rio y lo puso boca abajo, manifestó que este caso al estar en manos de la fiscalía sale de la competencia de este Concejo y lo que esperan es que la fiscalía haga el sometimiento y él no sabe cuáles son las personas que están en ese expediente, para que resuelva ese asunto y que hay personas que quieren involucrar directa y indirectamente a personas Honorable como la Colega María Estévez que le manifestó que si hubiese firmado un documento no fuera médico hoy, fuera una profesional pero de la calle, y según los rumores de las calle quisieron involucrar a miembros del Cuerpo de Bomberos; manifestó que este punto que introdujo el Colega y amigo Luís Gómez interprete el escenario del debate que el tema ha escapado a las manos del Ayuntamiento, porque nunca tampoco ha esta en este Ayuntamiento y ha escapado de las atribuciones de este Concejo y del Ayuntamiento Municipal si pueden demandar y apoyar cualquier acción que el Alcalde ejecute respecto al amparo en el Reglamento del Cuerpo de Bomberos que fue aprobado por este Concejo y que se quiere criticar a la Plana Mayor que en su momento debieron ejecutar disposiciones ejemplarizadoras, porque desde que se desaparecieron la gomas de entrada alguien sabia, realizando sanciones disciplinarias hasta tanto se investigara esa situación, amparado en el reglamento que fueron debatidos por meses por miembros de los Bomberos y de munícipes de nuestro pueblo connotados que se involucraron en el desarrollo del Reglamento de Funcionamiento Interno de los Bomberos y que fue sancionado y aprobado por esta Sala.

El Regidor Hipólito Medina manifestó, que quiere saludar la presencia de todos los medios de opinión publica en esta sesión y saluda la propuesta del Colega Luís Gómez pero en parte y que los Regidores debemos de estar siempre al escrutinio de la opinión pública y tratando de mantener transparencia; dijo que desde hace 3 años su preocupación en los Bomberos no es la designación del Intendente sino de los controles de todo lo que entra y sale de esa institución y tuvo una contradicción con los que

auditaron esa institución que le manifestó que esa auditoría no refleja el almacén y el auditor le manifestó que ellos no auditan almacén, porque todas las instituciones públicas y privadas tienen su tarjetero de entrada y de salida de todo lo que entra y sale y cuando se estuvo discutiendo el Reglamento y ahí están las actas de las sesiones, manifestó que a él lo que más le interesaba como Regidor lo mecanismo de controles de almacén, de recursos humanos y de contabilidad y manifestó en esta sesión que cada 3 meses se rinda un informe financiero al Concejo de Regidores y sobre el comportamiento del personal y en el reglamento especifica esas solicitudes y transparencia es lo que él quería en esa situación y el almacén de los bomberos no tiene registro ni de entrada, ni de salida; dijo que el asunto de las gomas esta en los medios y la actitud del Colega Luís Gómez él lo felicita, porque él que trabaja en hospitales y hay mecanismo de sanción cuando un empelado comete una falta hay sanciones como amonestación, multas, suspensión y cancelación y en esa parte no se puede involucrar en sancionar, porque una suspensión es una sanción y de acuerdo a la Ley 176-07, el que es inocente puede reclamar por las vías penales daños y perjuicios morales con individualidades a cada Regidor, ejemplo de eso es Dr. Bruno Silie reclamando RD\$20,000.000 millones de pesos y a cada Regidor le mandaron un acto de alguacil porque no le han pagado ese dinero y que fue llevado a los Tribunales de la República hace mucho tiempo por camión de marihuana por el Proyecto Kennedy y demandó al Ayuntamiento por la Cámara Civil y Comercial de San Pedro de Macorís y tuvo una sentencia y que el Ayuntamiento debe quejarse ante la Suprema Corte de Justicia con esa Jueza por esa componenda; dijo que estaba de acuerdo al principio con esa propuesta pero se estaría suspendiendo a todo el mundo, y que para todas los conflictos hay 4 criterios mundialmente aceptada diálogo, acuerdo, sino nos ponemos de acuerdo nos transamos y coexistimos con el conflicto, eso lo utiliza el BID y otras instituciones mundiales, manifestó que lo correcto es que la Policía Nacional, la Procuraduría son parte del conflicto porque sacar 8 gomas y preguntarle a los que estaban de servicio en ese momento que no saben esas personas tienen indicios de culpabilidad y la policía sabe que los que vieron el hecho son responsable y quiere plantear que la Policía Nacional, la Procuraduría sean emplazadas y que este Concejo dicte una resolución reclamándole al Jefe del DICRIM local, al Jefe

Policial Regional, al Jefe de la Policía Nacional, al Jefe del DICRIM del país, al Presidente de la República Danilo Medina vía Gobernación Provincial, al Fiscal local, al Fiscal que está en el cuartel de la policía y al Procurador de la Corte, al Procurador General de la República y a la opinión pública y poner en alto todo este problema de las gomas, y no importa a quien afecte esa es su propuesta.

El Regidor Narciso Mercedes dijo que, lamentablemente se está hablando de la institución que más necesita el pueblo y que sus miembros estén trabajando unidos, porque no es la primera vez que los bomberos tienen estos tipos de problemas y eso hay que cortarlo de raíz, porque es una institución que sobreguarda la vida de los macorisanos y todos debemos de velar por esa institución y hay que buscar la forma de que la personas que dirija esa institución tenga sus 5 sentidos bien puestos y no es un relajo ni un juego de niños porque hay personas que están relajando con esto; dijo que hay una comunicación de 3 Coroneles de los Bomberos en donde manifiestan que la Intendencia y que dentro de ellos mismos hay un problema serio y eso hay que resolverlo y el Alcalde no pueda pasar de una semana sin resolverlo y que haga lo que tiene que hacer porque es un asunto administrativo como lo establece el Reglamento que no hace mucho que este Concejo aprobó que el Alcalde pueda cambiar al Intendente y el Intendente cambia los que están a su lado y no solo es el problema de las gomas, porque el problema es interno y hay que resolverlo y le pide al Alcalde que resuelva esa situación y la mejor forma de resolver esa situación, es que el Patronato elija al Intendente y que lo suspenda; manifestó que el problema de los bomberos es todas las unidades están destartalada, y un grupo de miembros trabajando disgustados y eso hay que resolverlo y esa institución está por encima de este Concejo, del Alcalde y cada uno de ellos.

El Regidor Ramón Gómez dijo que, para nadie es un secreto que en los últimos días en San Pedro de Macorís cuando se pone en un medio de comunicación el problema fundamental, es el de la 8 gomas y quiere felicitar al Colega Luís Gómez y a todos los medios de comunicación que se han hecho eco de esta situación, en especial al estaf de la emisora 103.5 Milenio

Caliente que cada día habla de esa situación porque fueron ellos a través de ese programa que dirige Leónidas Martínez y Luis Manuel Medina que le solicitaron al CEA la donación de esas gomas para los bomberos; dijo que tiene que disentir de algunos Colegas Regidores porque cuando se aprobó internamente el Reglamento, el Honorable Alcalde estaba cayendo en un gancho que se pudieron haber resuelto antes de aprobar ese Reglamento y este Concejo fue que lo aprobó pero también pueden modificarlo y regularlo, porque este Concejo eligió a Hoffman como Intendente y que paso con esa designación se le obligó a renunciar y en este Concejo nada pasa por casualidad, aquí todo es premeditado, con asechanza y alevosía, dijo que a la Intendente Maritza Pérez le tiene un gran aprecio y a su hija que es Fiscal y que son personas respetable y a cada uno de los miembros de la Plana Mayor y que el planteamiento de los Colegas Víctor Fernández e Hipólito Mediana de que se estaría cometiendo algún tipo de violación, por esta propuesta no es cierto y como tenemos un Alcalde que tiene un libro que le ha dado resultado, tiene la responsabilidad de resolver esa situación y por último manifestó que deben prepararse porque ahora el pueblo no tiene vertedero.

El Regidor Leonel Vittini dijo que, hay muchas palabras que se han dicho, porque ahora como dice un dicho llegó juanita, llegaron casi las elecciones, porque al Alcalde Ramón Echavarría fue reconocido por diversas instituciones por ser una de las Administraciones más honorables y limpia del país, cuando otros Ayuntamiento se hundían en el bochorno, hay que buscar un tema para dañar la imagen del Alcalde, porque no se puede estar jugando con el honor de personas como el de la Colega María Estévez.

El Regidor Antonio Pol Emil dijo que, en nuestro ordenamiento jurídico el papel de los Concejos Municipales no le atribuye el aspecto de la investigación y de manera emocional tenemos la intención de apoyar la propuesta del Colega Luis Gómez, pero viéndolo desde el punto de vista legal esto podría significar de alguna manera, una obstrucción de la propia investigación y frente a esta situación las acciones deben ser enfocadas en otra dirección, el Colega Hipólito Medina en su intervención expresó una serie de pasos que deben darse y que no sean dado y es importante retomar

esos pasos que planteó el Colega y lamenta no estar de acuerdo con la propuesta del amigo y hermano, Colega Luís Gómez, porque hay un elemento legal de fondo que hay que tomar en consideración y lo que procede es que este Concejo de una manera firme se dé un plan de exigirle a las instancia que tiene que ver con la investigaciones y ahora le han entregado un documento firmado por tres miembros de la Plana Mayor que han hecho diligencia en aras de que se concluya esas investigaciones y como Concejo deben elevar su voz de que se concluyan esas investigaciones y aprobar esta propuesta seria dar al trasto con una condena previa a los miembros de la Plana Mayor y nuestro ordenamiento jurídico establece que hasta que no haya una sentencia firme se presume inocente, pero hay culpables, pero no pueden señalarlos y propone que salga una resolución que los cuerpos investigativos concluyan con la investigación.

El Regidor Domingo Jiménez dijo que, quiere que se libere debates y se acoja la propuesta del Colega Luís Gómez.

La Regidora María Estévez dijo que, quizás no debería de tomar la palabra pero antes la palabra de los Colegas Manuel Arroyo y Luís Gómez de decir que hay complicidad entre la Plana Mayor y la Intendente y no debe quedarse callada porque de ser cierto lo que hay en esta comunicación se hubiese hecho, porque ellos fueron a Santo Domingo al Palacio de la Policía, al DNI, y se entrevisto aquí con quien era el Director Regional de nuestro pueblo el General Tem y después se entrevisto con el nuevo General Almonte y nuevamente solicitó una cita con el nuevo Jefe de la Policía Nacional y están esperando respuesta; dijo que no es cómplice de nada y la Plana Mayor en parte no es cómplice, hay que tener mucho cuidado, la pueden destituir ahora mismo y acepta la propuesta de Luís Gómez pero no como cómplice, tiene más de 26 años trabajando en Salud Pública, 17 años trabajando en el Seguro Social y nadie la puede señalar y 20 años con los bomberos y lo que ha dado es su vida por esa institución y no permite que se suspenda por complicidad, no ha robado y hay que tener mucho cuidado con sus palabras y con lo que van hacer, porque no se va quedar de brazos

cruzados, ya esta bueno para tanta politiquería y nunca con sus compañeros ha usado la politiquería, porque lo primero es el ser humano.

El Alcalde Ramón Echavarría manifestó, que por segunda vez que se va referir al tema de los bomberos que sea traído, quiere volver a manifestar que él se acoge a esta solicitud que hace el Regidor Luís Gómez Benzo 100x100 inextensa y dejar sobre la mesa que en una intervención de unos de los Regidores decía que los Regidores no son cuerpo policial para determinar la investigación, pero entonces el Alcalde es el Departamento de Investigaciones de la Policía o es el Ministerio Público,; dijo que entonces el Alcalde es el DICRIM y es el Fiscal y el sabe cuál es su rol juega y lo seguirá jugando en el terreno que sea, como siempre lo ha hecho y de frente, porque nada más se tira hacia delante.

El Regidor Luís Gómez manifestó que, sus intervenciones están grabadas y le extraña lo que dice su Colega María Estévez que lo ha acusado como miembro de la Plana Mayor con el caso de las gomas, y que ahora es que nos hacen llegar una comunicación de 3 miembros de la Plana Mayor honorable en donde la Colega está incluida con muchas informaciones y que están hoy en condiciones de decir las anomalías que están pasando en esa institución y quiere proponer al Concejo que los 3 miembros que están aquí puedan hacer sus planteamientos públicos para que se escuchen las anomalías que hay dentro de esa institución y no sabe porque esa comunicación llegó ahora y nunca ha cuestionado la honorabilidad de la Colega María Estévez ni de ningún miembros de la Plana Mayor.

Secundo la propuesta el Regidor Antonio Pol Emil

El Regidor Ynti Eusebio se retiró de la sesión siendo las 6:30 P.M.

El Regidor Víctor Hernández dijo, que hay una gran irresponsabilidad de la policía de no dar ningún tipo de información sobre las investigaciones de las gomas y en este país cuando ocurre cualquier hecho la policía cuando quiere en menos de 24 horas consigue los culpables y en un Cuerpo de Bomberos tan pequeño como el de San Pedro de Macorís y la fiscalía que

tiene el caso en las manos y plantea que el Alcalde intervenga la institución hasta tanto se resuelva el caso de las gomas.

El Regidor José Amparo manifestó, que se ha escuchado tantas cosas de los bomberos que designa un nuevo Intendente y ya la quieren quitar, porque la policía no ha entregado el informe para que este Concejo pueda suspender a alguien y que desde la gestión del Intendente Caonabo cuando se hacían los cambios de los Intendentes al otro día comenzaban con un cuchicheo y si al Concejo le entregan el informe de las investigaciones hace tiempo que estuvieran tomado las medidas correspondientes conjuntamente con el Alcalde, porque este no son policía para realizar esas investigaciones.

El Regidor Freddy Batías dijo, que esto se esperaba para este tiempo porque la campaña empezó y cuando se juramento el 16 de Agosto del año 2010, todo era muy bonito hasta ahora, pero la política muchas veces daña hasta las amistades y manifestó que todos conocen a los 5 miembros de la Plana Mayor, dijo que la fiscalía tienen caso que duran hasta 4 y 5 años para someter a alguien y que si esta hablando mentira que alguien lo desmienta y cada quien que juegue su rol pero con la verdad, no con la mentira y que esos miembros de la Plana Mayor son 5 personas dignas de este pueblo y el no viene de otra provincia es nacido y criado del grupo de los cocolos de San Pedro de Macorís y que esas personas son dignas de este pueblo y no se puede relajar con la dignidad de nadie y quizás hoy son Regidores, pero les puede pasar lo mismo que a ellos y puede ser que entre los 5 exista un culpable, pero eso no pueden decirlo ninguno de ellos, sino la Procuraduría Fiscal; dijo que si no conocen a la Dra. Alina de los Santos una mujer que fue Regidora que salió con mucha dignidad y su frente en alto, el Sr. Soto Jiménez lo vio nacer vivían a tres casa de distancia y desde muy pequeño su abuela lo llevaba a los Bomberos y que tiene más de 38 años sirviendo a esa institución a cambio de que, y el Dr. Rudy Bonaparte un gran contable de este pueblo, un hombre que le sirve a Dios, y que ha descuidado de su familia por estar en la Institución de los Bomberos y Maritza Pérez quien es una gran comunicadora, miembro del Patronato del Hospital Antonio Musa y que siempre se ha escuchado su voz en todos los problemas de este pueblo al frente cooperando como si fuera un hombre y muchas operaciones a

personas pobres y a la Dra. María Estévez que aunque no es Macorisana es una mujer que la conoce desde hace muchos años sirviéndole a la comunidad en el hospital, en el Seguro, como comunitaria en su barrio y no se puede relajar con la dignidad de las personas y que él se acoge 100 x 100 a la propuesta del Colega Luís Gómez que si haciendo lo que él está solicitando la suspensión total de la Plana Mayor de manera provisional se va a resolver el problema de las gomas el está de acuerdo, pero tiene que resolverse de una vez y que en la fiscalía hay casos de mucho tiempo y los medios de comunicación no quieren hablar de eso, solo quieren hablar de 8 gomas, pero lo que pasa es que llegó la política, porque en este pueblo hay cosas más importante que 8 gomitas viejas y nadie dice nada por la política y no debiera de llegar ahí, porque la amistad es una cosa y la política es otra cosa y que desde antes de que el Dr. Caonabo fuera Intendente han existido problemas en esa institución.

La Regidora Belkys Frías manifestó, que quieren ver la propuesta del Colega Luís Gómez como política y esto lo que ha encendido la chispa para que todos nos unifiquemos y se resuelva este problema, porque hay que estar en el lugar de esas personas cada vez que se menciona ese tema de las pérdidas de esas gomas sufren mucho porque tienen familia y quiere darle un espaldarazo a la Colega María Estévez.

El Regidor Manuel Arroyo manifestó, que quiere aclarar en este momento que el Colega Luís Gómez, ni él en ningún momento acusaron a la Colega María Estévez y si hubo una mala interpretación se pone en el lugar de ella, porque conoce su seriedad y siempre ha compartido las ideas en este Concejo y son muy buenos amigos y la invita después de la sesión a ver el video de lo que habló.

El Regidor Ramón Gómez manifestó, que todos saben de la seriedad de la Colega de María Estévez y este tema ha sido suficientemente debatido y el Alcalde manifestó que está totalmente de acuerdo; dijo que se han hecho pronunciamiento desafortunado por algunos Colegas diciendo que es un tema político.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero manifestó, que cuando comenzó el problema de los bomberos y el punto de lanza es el tema de las gomas y como Legisladores Municipales se rigen por la Ley 176-07, y en el artículo 52 de esa ley dice: el Concejo Municipal es el organismo colegiado del Ayuntamiento y su rol es estrictamente normativo y fiscalizador en modo alguno ejerce labores administrativas y ejecutivas y tiene sus atribuciones; dijo que en el Reglamento del Cuerpo de Bomberos que se aprobó y que quiere corregir al Colega Ramón Gómez que bastante tiempo se tomaron algunos Regidores y no recuerda ver visto al Colega en la reuniones de trabajos para la elaboración del Reglamento de los Bomberos; dijo que el artículo 54 de dicho reglamento dice: que ningún miembro de los bomberos será separado de su cargo o derecho aparejado al mismo sin justa causa y únicamente después de haber sido juzgado por el Concejo Disciplinario salvo algunos casos y en unos de esos artículos habla del honor de los bomberos y ninguno están por encima de la Ley; manifestó que cuando el Colega Luís Gómez le envió la correspondencia el escenario es donde están ahora y recuerda que formaron una comisión de Regidores y realizaron todos los procedimientos y tiene todas las documentaciones y nunca el Concejo se paró de investigar se tomaron más de una semana y en su calidad como Presidenta se reunió con la Intendente de los Bomberos, y con la Plana Mayor, con el Patronato de los Bomberos y se agotaron todos los procedimientos porque todo tiene su tiempo y había que dejar que la Policía Nacional hiciera su trabajo y cuando enviaron el expediente a la Fiscalía fueron dónde la Fiscal conjuntamente con la Intendente y algunas personas manifestaron que la Presidenta no iba a poner el punto de las gomas en agenda y ella no tiene que tapar a nadie, porque hay que agotar los procedimientos porque aquí se aprobó un calendario de sesiones y esta es la primera sesión que se hace y el punto se está conociendo hoy y ha sido responsable en esa parte y quiere identificarse con la propuesta de su Colega Antonio Pol Emil, este Concejo no es la policía y si suspender a la Plana Mayor solucionaría el caso de las 8 gomas, no es facultad del Concejo suspender la Plana Mayor, la ley no lo faculta, el Reglamento establece que el Alcalde es el Jefe de los Bomberos pero de nombrar el Intendente y si el Alcalde se acoge con el planteamiento de sustituir, este Concejo no está para sustituir, ni suspender a nadie, porque la Ley, ni el Reglamento lo dice;

manifestó que el Alcalde está presente y manifestó que se acoge en todas sus partes a la propuesta del Colega Luís Gómez y espera que definitivamente que con esa aprobación se resuelva el problema, porque la vida es una batalla y hay que estar preparado para todo pero con la verdad, porque el que habla la mentira para poder sostenerla tiene que seguir mintiendo y tiene que tener muy buena memoria para seguirla repitiendo, pero el que dice la verdad siempre va decir lo mismo y que el Concejo estaba realizando su trabajo con una comisión que designó se rompió la óptica, porque todos los temas que se tratan como reunión del Concejo hoy se debaten en los medios de comunicación, porque son buenos para una cosa porque había que hacer una sesión corriendo, dijo que hay temas que están en comisión que tienen 5 años y no se le ha dado una respuesta a una empresa o alguna una persona y espera que cuando se apruebe esta propuesta todos estén presente en el Cuerpo de Bomberos que se está calleando a pedazo a buscar soluciones para esa institución y espera verlos a todos como los ha visto en los medios de comunicación a pedir e ir en auxilio de esa institución; dijo que su planteamiento es que se acoge a lo que diga el Alcalde porque lo estable el Reglamento que el es quien pone o quita al Intendente.

El Alcalde Ramón Echavarría manifestó, que por tercera vez que se va referir al tema de los bomberos y quiere volver a manifestar que él se acoge a esta solicitud que hace el Regidor Luís Gómez Benzo 100x100 inextensa.

El Regidor Luís Gómez manifestó que, el punto se ha pedido bastante y a pedido ante la Plenaria de este Concejo que se escuchen a 3 miembros de la Plana Mayor que escriben la comunicación que han entregado en este momento y parece que se le quiere dar de lado, porque ellos tienen toda la información para arrojar luz, no para una suspensión provisional, sino para una suspensión definitiva, porque ellos han escrito y han manifestado que conocen la anomalía de los bomberos y es importante que se puedan escuchar en el día de hoy; dijo que hay cosas que no se pueden manejar en cámara secreta y hay que llevarlo a los medios de comunicación y es verdad que se reunieron los Regidores en un punto que no está en agenda en el día

de hoy, pero todo el mundo sabe que cuando se quiere lesionar los intereses del municipio tienen que salir al frente a eso problemas, porque él fue a tratar el tema del vertedero a los medios de comunicación y es verdad que el vertedero está vendido, sin saber que está pasando con los bienes del municipio.

La Presidenta Maribel Carrero manifestó que entre al orden al Regidor Luís Gómez.

El Regidor Hipólito Medina manifestó que, esto es un foro abierto y hay ideas encontradas y es bueno que todos estos temas se discutan en los medios de comunicación; dijo que hizo un planteamiento de que hay complicidad de la policía y la fiscalía para no dar al traste con ese problema y ese es el conflicto y hay que atacar esas instituciones para que de resuelvan ese conflictos y planteó que se redacte un documento pidiéndole a esas instituciones de Estado que resuelvan esa situación y que los actores que están actuando en complicidad con esas situaciones y aquí se esta aprobando sanciones y pueden ser demandados y su planteamiento es que se haga el documento emplazando a estas instancias del Estado a que concluyan diciendo quien fue que sustrajo las gomas.

El Regidor Víctor Hernández dijo que, en su intervención anterior manifestó que el Alcalde intervenga como ha hecho en otras ocasiones con los bomberos hasta que se resuelva esa situación.

El Alcalde Ramón Echavarría manifestó que no está de acuerdo con esa propuesta del Regidor Víctor Hernández.

El Regidor Luis Gómez manifestó que, el propuso que se escuchara a los miembros de la Plana Mayor que depositaron el documento y que fue secundada.

La Presidenta Maribel Carrero manifestó que, no fue secundada.

El Asistente de la Secretaria del Concejo Juan Olivo Sanchez manifestó que Narciso Mercedes y Antonio Pol Emi secundaron esa propuesta.

El Regidor Luís Gómez preguntó que cual es el temor para que se escuchen a esos miembros.

La Presidenta Maribel Carrero le manifestó al Colega Luís Gómez que entre al orden.

El Alcalde Ramón Echavarría manifestó que, hay una propuesta que fue secundada por el Regidor Ramón Gómez y es que se apruebe la propuesta del Regidor Luís Gómez y él asume esa propuesta.

La Presidenta Maribel Carrero dijo que, en este Concejo no hay nada oculto y que no sabía que el Concejo era un Tribunal, va someter lo que estén de acuerdo en que los 3 miembros de la Plana Mayor que entregaron un documento a cada uno de los Regidores en este momento sean escuchado que levanten su mano. RECHAZADO.

Votaron los Regidores Narciso Mercedes, Antonio Pol Emil, Manuel Arroyo y Luís Gómez.

La Presidenta Maribel Carrero sometió, los que estén de acuerdo en aprobar la propuesta del Regidor Luís Gómez de solicitar al Alcalde Municipal la suspensión provisional de la Plana Mayor del Cuerpo de Bomberos, hasta que haya una solución definitiva de las 8 gommas que desaparecieron de la institución, que levante su mano. APROBADO.

Votaron los Regidores: Freddy Batías de León, Narciso Mercedes, Belkys Frías, Luís Gómez, Leonel Vittini, José Amparo Castro, Domingo Jiménez, Ramón Gómez y Manuel Arroyo.

No votaron los Regidores Hipólito Medina, María Estévez, Nelly Pilier, Víctor Fernández, Víctor Miguel Hernández, Antonio Pol y Maribel Carrero.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm 30-2015; que aprueba la propuesta del Regidor Luís Gómez de solicitar al Alcalde Municipal la suspensión provisional de la Plana Mayor del Cuerpo de Bomberos, hasta que haya una solución definitiva de las 8 gomas que desaparecieron de la institución

Votaron los Regidores: Freddy Batías de León, Narciso Mercedes, Belkys Frías, Luís Gómez, Leonel Vittini, José Amparo Castro, Domingo Jiménez, Ramón Gómez y Manuel Arroyo.

No votaron los Regidores Hipólito Medina, María Estévez, Nelly Pilier, Víctor Fernández, Víctor Miguel Hernández, Antonio Pol y Maribel Carrero.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo la 7:56 P.M. se declara cerrada la Sesión Ordinaria, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman la Presidenta y la Secretaria del Concejo de Regidores respectivamente.

**SRA. FATIMA MARIBEL DIAZ C.**

Presidenta del Concejo Municipal

**LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES**

Secretaria del Concejo Municipal

FMDC/GAR.

Josg.-